

EXP. N° 053-2021-CETC-CR
GUTIÉRREZ TICSE LUIS GUSTAVO
Notificación N° 027 EXP. N° 053-2021-CETC

Lima, 01 de diciembre de 2021.

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la tacha formulada contra su persona por el ciudadano JULIO CESAR SOSA CAMPOS y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico (comisionespecialtc@congreso.gob.pe).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.

01 DIC 2021

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: _____

Folios: _____

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 01 de diciembre de 2021

Señor,

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Julio César Sosa Campos, identificado con DNI 41042325, con dirección en Mz F lote 15 Urb. Albino Herrera II – Callao, del distrito de Callao, de la provincia del Callao, del departamento de Lima, con correo electrónico jcsc_319@hotmail.com, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: LUIS GUSTAVO GUTIERREZ TICSE

I. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

De la revisión del expediente de postulación, signado con el número 053-2021, del señor Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, se advierte que no cumple con el requisito de inscripción y postulación establecidos en el numeral 2 del artículo 7 sobre 'solvencia e idoneidad moral y conducta intachable' establecidos en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR que aprueba el respectivo Reglamento del Concurso. Los hechos que sustenta este incumplimiento son:

HA COMETIDO INFRACCIONES DE TRANSITO GRAVES y MUY GRAVES

1. Según la nota periodística emitido por el Diario El Comercio "*Congreso: ¿Quiénes son los candidatos al TC?*", el candidato Luis Gustavo Gutiérrez Ticse cuenta con los siguientes cuestionamientos:
 - De acuerdo con información del SAT, el candidato Gustavo Gutiérrez Ticse ha sido multado hasta 15 veces por infracciones de tránsito. De ellas, cinco calificaron como muy graves: conducir en sentido contrario al tránsito autorizado (2019); conducir el vehículo con la licencia vencida (2018); cruzar o girar con el semáforo en rojo (2016 y 2013); y conducir un vehículo sin certificado de aprobación de inspección técnica vehicular (2010). En total, por las 15 papeletas recibidas entre el 2002 y el 2019, el abogado canceló más de S/ 4,200 a la entidad pública.
 - Sumado a esto, verificado el Sistema de Sistema de Conducir por Puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://slcp.mtc.gob.pe/>), se advierte que el candidato Gustavo Gutiérrez Ticse cuenta con una papeleta de infracción de las reglas de tránsito en la Ciudad de Lima Metropolitana, infracción Código M.16: "*Circular en sentido contrario al tránsito autorizado.*". Infracción calificada como **MUY GRAVE**.

II. Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:



El numeral 2 del Artículo 7 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, en cuanto al perfil del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, establece que el postulante deberá contar con *"Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable"*.

De la misma manera, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional – Ley 28301, establece los requisitos para ser elegidos como Magistrados del Tribunal, dentro de los cuales se encuentra el numeral 6, el cual describe lo siguiente: *"Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional"*. (El énfasis es nuestro)

Sobre el particular debemos señalar que la "idoneidad" es la aptitud, buena disposición y capacidad de una persona para cumplir un fin determinado, generando en su entorno un clima de confianza y credibilidad.

Las infracciones de tránsito en las que ha incurrido el candidato Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, se encuentran catalogadas por GRAVES y MUY GRAVES por el Reglamento Nacional de Tránsito. Esto denota un comportamiento ajeno al cumplimiento de las reglas básicas de la sociedad por parte del candidato. Debemos considerar que el incumplimiento de las normas de tránsito en el Perú, han ocasionado aproximadamente 2,500 ciudadanos fallecidos cada año. Es por ello la necesidad de ponderar el cumplimiento de las normas de tránsito con la idoneidad requerida a los candidatos a Magistrados al Tribunal Constitucional.

Los hechos antes señalados demuestran que el candidato no es la persona adecuada o apropiada para asumir la función de magistrado en el Tribunal Constitucional, por no acreditar conducta idónea para optar el cargo al que postula.

En consecuencia, al no haber cumplido con lo descrito en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, el candidato Luis Gustavo Gutiérrez Ticse debe ser excluido del presente concurso público.

III. Pruebas documentales que adjunto:

- 1) Reporte del Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://slcp.mtc.gob.pe/>)
- 2) Nota periodística emitido por el Diario El Comercio *"Congreso: ¿Quiénes son los candidatos al TC?"*

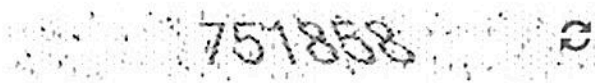
Firma: 
DNI: 41042325



Huella digital
Índice derecho

(*) Para conocer el estado de deuda de sus papeletas de infracción al tránsito, según el Registro Nacional de Sanciones, visite:
<https://scppp.mtc.gob.pe> haciendo click aquí <<https://scppp.mtc.gob.pe/>>

Captcha:



Ingresar Captcha :

Q Buscar

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: GUTIERREZ TICSE LUIS GUSTAVO
NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 09928094
NRO. DE LICENCIA: P09928094
CLASE Y CATEGORIA: AI
VIGENTE HASTA: 26/09/2026
ESTADO DE LA LICENCIA: VIGENTE
FALTAS
MUY GRAVE(S): 1
GRAVE(S): 0

A UD. LE FALTA 50 PUNTOS PARA LLEGAR AL LIMITE MÁXIMO ESTABLECIDO (100) PUNTOS.
SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 50

LISTADO DE PAPELETAS A PARTIR DE D.S. N 016-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON:
INFRACCIONES ACUMULADAS: 1

	ENTIDAD	PAPELETA	FECHA	FECHA FIRME	FALTA	RESOLUCION	PUNTOS FIRMES	PUNTOS EN PROCESO
1	SAT LIMA	12902337	09/04/2019	02/10/2020	M16		50	0

LOS ULTIMOS TRAMITES DE SU LICENCIA SON:

NUMERO DE LICENCIA	CATEGORIA	TRAMITE	FECHA EXPEDICION	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
P09928094	A I	Revalidación	18/02/1999	26/09/2018	26/09/2026
P09928094	A I	Revalidación	18/02/1999	16/12/2009	16/12/2017
AE0183247	A I	Nuevo	18/02/1999	18/02/1999	08/05/2009

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HASTA	DISPONIBLE	UTILIZADO
1	09928094	11/04/2021	11/04/2023	50	0



Bono 210: Requisitos del nuevo subsidio



Precio del dólar HOY, 15 de noviembre



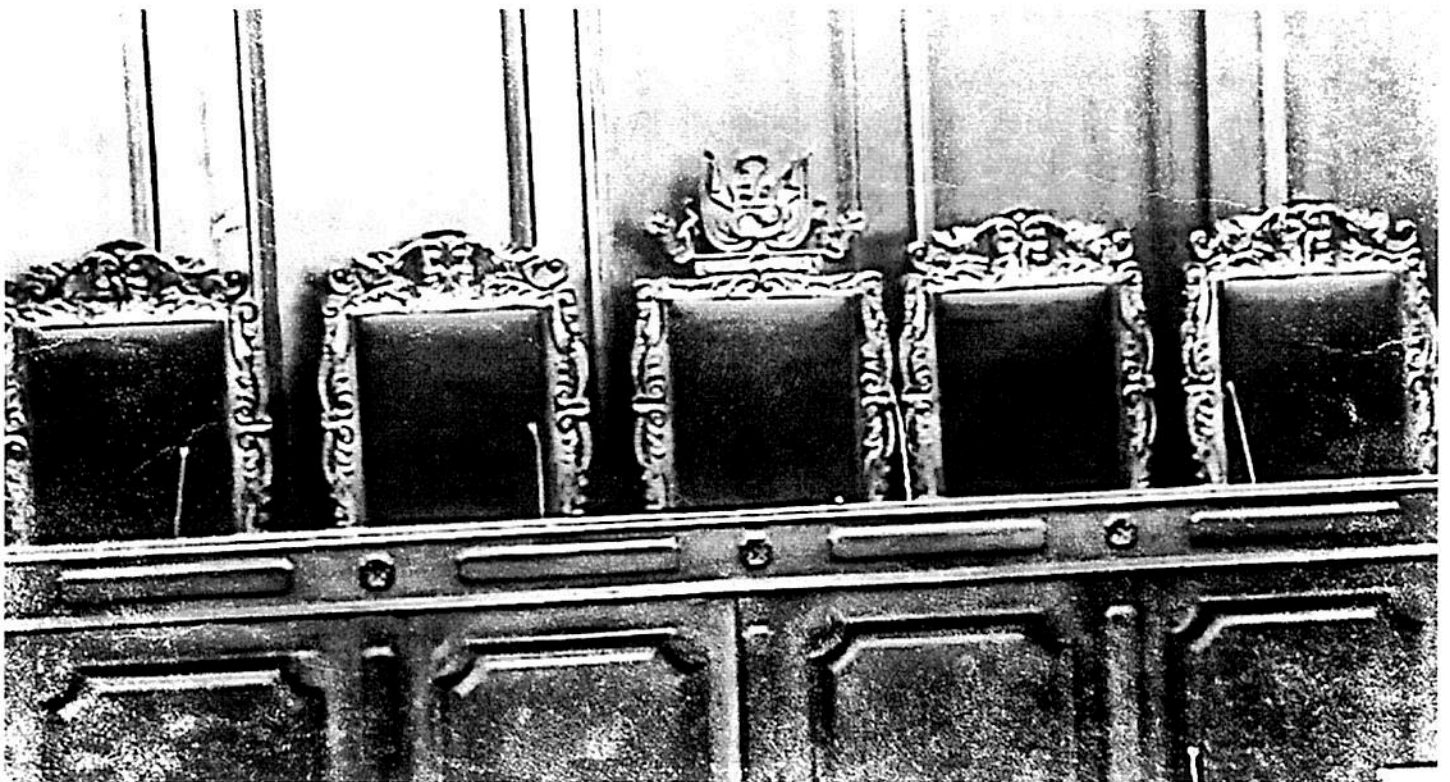
CONGRESO | NOTICIAS



Congreso: ¿Quiénes son los candidatos al TC? Conoce aquí su trayectoria y cuestionamientos

Entre los postulantes, están dos ex jueces supremos. También hay hasta cinco que alguna vez postularon a cargos de elección popular.

SUScriptor DIGITAL



Pleno del Congreso se alista a elegir a los nuevos magistrados del Tribunal Constitucional (Composición: El Comercio)

**Ana Bazo Reisman**

Periodista

ana.bazo@comercio.com.pe

Lima, 9 de julio de 2021

Actualizado al 09/07/2021 00:28 a.m.

reincorporase”, precisó.



14. Luis Gutiérrez (Puntaje: 73.11)

Luis Gutiérrez Ticse (48) es abogado por la USMP, con título emitido en 1998, y tiene el grado de magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional desde 2016 por la PUCP. Además de socio principal de su propio estudio jurídico (Gutiérrez Ticse & Asociados Abogados Consultores), el candidato ha tenido varios cargos en el Congreso.

Fue asesor en la Comisión de Constitución (2011-2012); también asesor del despacho del congresista Justiniano Apaza (2015); jefe de la oficina de Defensa de las Leyes

(2013-2014); asesor de la Comisión de Constitución nuevamente (2015-2016); ase



del despacho del congresista Raúl Castro (2007-2011); asesor de la Comisión de Justicia (2006-2007); asesor del despacho del congresista Fausto Alvarado (2003-2005); especialista parlamentario en la Comisión de Trabajo (2002-2003); entre otros puestos similares.

Además, durante ocho meses, fue asesor del gabinete de asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros (2012-2013), cuando era liderada por el entonces primer ministro Juan Jiménez Mayor. Al igual que los demás postulantes al TC, Gutiérrez ha sido docente universitario: en la USMP se mantiene desde el 2008 y en la Antenor Orrego, desde el 2017.

De acuerdo con información del SAT, Gutiérrez Ticse ha sido multado hasta 15 veces por infracciones de tránsito. De ellas, cinco calificaron como muy graves: conducir en sentido contrario al tránsito autorizado (2019); conducir el vehículo con la licencia vencida (2018); cruzar o girar con el semáforo en rojo (2016 y 2013); y conducir un vehículo sin certificado de aprobación de inspección técnica vehicular (2010). En total, por las 15 papeletas recibidas entre el 2002 y el 2019, el abogado canceló más de S/ 4,200 a la entidad pública.

“Deben ser también de mi esposa... Tengo copropiedad del auto. Son 20 años, realmente [el periodo de las multas], y me parece tendencioso informar de esto. En 20 años, cualquier persona tiene multas. Lo grave sería que hayan sido multas como conducir en estado de ebriedad y eso no ha sido. Algunas multas fueron abusivas, además”, declaró a El Comercio.



Gutiérrez Ticse ha tenido también pretensiones electorales. De acuerdo con el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), estuvo afiliado al Frente Independiente Moralizador (FIM) entre el 2005 y el 2007, año en el que la inscripción del partido fue cancelada. En el registro, figura como fundador y secretario nacional de asuntos profesionales y culturales de la organización.

El abogado **ha participado, sin éxito, en tres elecciones:** primero, con el FIM en las congresales del 2006 por la región Junín; luego, en las regionales del 2010 como consejero regional de Junín con el movimiento independiente regional La Carita



Feliz; y finalmente, en las congresales por Lima del 2016, con el hoy extinto partido Perú Posible.

En el 2016, Gutiérrez conformó el grupo de ciudadanos (entre ellos, Hernando Guerra García) que interpuso tachas contra el entonces candidato presidencial de Todos por el Perú, Julio Guzmán (hoy, líder del Partido Morado). Como se conoce, Guzmán fue excluido de ese proceso por irregularidades internas que descalificaron su inscripción.

15. Jacinto Rodríguez (Puntaje: 72.00)

Jacinto Julio Rodríguez Mendoza (74) es abogado desde 1975 por la Universidad Nacional San Antonio Abad, del Cusco. Por esa misma universidad, cuenta con el grado de maestro en Derecho Civil y Procesal Civil, y el de doctor en Derecho. En el 2019, fue elegido como miembro suplente de la Junta Nacional de Justicia.

Rodríguez ha sido **juez superior titular del Cusco** de 1996 al 2007. En esa jurisdicción, ocupó la jefatura de la Oficina Distrital de Control Interno (ODICMA). Para el 2007, fue **nombrado como juez supremo e integró la Sala Suprema Constitucional y Social Permanente**. También llegó a integrar y presidir la Sala Civil Transitoria. Se mantuvo como vocal del máximo tribunal hasta el 2017, cuando fue cesado por alcanzar los 70 años; el límite de edad reglamentario. Ha sido profesor en las universidades UNMSM y Norbert Wiener, aunque por periodos cortos.